

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 6, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José García Cáceres y otros, contra la Empresa demandada «Jaime Vidal Bruguera», domiciliada en Barcelona, calle Sans, 186, 2.º, en autos número 1.500/1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 2.588. Finca número 4.-Local segundo, planta entresuelo, de la casa número 273 de la calle Sans; tiene una superficie útil de 79 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de una nave con servicios y terraza posterior. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada del inmueble, con dicha calle; por la derecha, con finca número 275 de la misma calle; por la izquierda, con rellano de la escalera por donde tiene su acceso, caja de la escalera y del ascensor y con local primero de esta planta, y por el fondo, con cubierta de la planta baja.

Finca 21.871. Mitad indivisa.-Departamento número 1, local comercial, con sótano, del inmueble número 186 de la calle Sans; de superficie, los sótanos, 112 metros cuadrados, y, la planta comercial o tienda, 112 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la riera de Escuder; a la izquierda, con entrada de escalera; por el frente, con finca propiedad de don Baudilio Janer; por abajo, con solar del inmueble, y por arriba, con piso principal. Forma parte integrante de la finca 2.250, al folio 113 del libro 119 de Sans, 713 del archivo.

Finca 21.877. Mitad indivisa del piso departamento número 4 de la casa número 186, de la calle de Sans, de superficie 128 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; por la izquierda entrando, con proyección vertical a la calle de Sans; por la derecha, con finca de don Baudilio Jover; por el fondo, con finca número 188 de la calle Sans; por abajo, con piso primero, y por arriba, con piso tercero. Forma parte integrante de la finca 2.250, al folio 113 del libro 119 de Sans, tomo 713 del archivo.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en las cantidades de: Finca número 2.588, 1.400.000 pesetas; finca número 21.871, 4.000.000 de pesetas, y finca número 21.877, 1.500.000 pesetas. Total: 6.900.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 15 de abril de 1985, a las once treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta, el día 22 de abril de 1985, a las once treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, el día 29 de abril de 1985, a las once treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o en el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II LH).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada «Jaime Vidal Bruguera», haciéndose saber que los gastos de la subasta y de la adjudicación de bienes correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 5 de febrero de 1985.-El Secretario, Nicolás Jiménez Gallardo.-2.243-E (9037).

Edicto de subasta bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 17, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de María Aunos Borrás y 55 más, contra la Empresa demandada «Tinte, Sociedad Anónima», domiciliada en Tarrasa, calle San Sebastián, número 202, en autos número 75/1985, ejec. 22/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

«TINTE, S. A.»

Lote maquinaria y elementos industriales:

- 1 Aparato tintar, cap. 800 Kg. «Romarsan» (año 1970), 4.800.000 pesetas.
- 1 Aparato tintar, cap. 800 Kg. «Romarsan» (año 1971), 4.900.000 pesetas.
- 2 Aparatos tintar, cap. 400 Kg. «Romarsan» (año 1969), 4.200.000 pesetas.
- 4 Aparatos tintar, cap. 200 Kg. «Romarsan» (año 1969), 4.000.000 de pesetas.
- 2 Aparatos tintar, cap. 100 Kg. «Romarsan» (año 1969), 1.800.000 pesetas.
- 1 Aparato tintar, cap. 50 Kg. «Moline» (año 1966), 400.000 pesetas.
- 3 Aparatos tintar, cap. 50 Kg. «Romarsan» (año 1969), 2.000.000 de pesetas.
- 8 Aparatos tintar, cap. 25 Kg. «Romarsan» (año 1969), 2.000.000 de pesetas.
- 8 Aparatos tintar, cap. 15 Kg. «Romarsan» (año 1969), 1.600.000 pesetas.
- 3 Aparatos de tintar, cap. 10 Kg. «Romarsan» (año 1969), 400.000 pesetas.
- 5 Aparatos tintar, cap. 5 Kg. marca «Romarsan» (año 1969), 400.000 pesetas.
- 1 Vaporador madejas, marca «Taller TSA» (año 1983), 50.000 pesetas.
- 1 Vaporador madejas, alta temp. «Romarsan» (año 1969), 800.000 pesetas.
- 20 Programadores marca «MAIT», 600.000 pesetas.
- 1 Autoclave tintar, cap. 200 Kg. marca «Adaibra» (año 1960), 200.000 pesetas.
- 1 Autoclave tintar, cap. 200 Kg. «Atyc» (año 1969), 260.000 pesetas.
- 2 Autoclaves tintar, cap. 20 Kg. «Serracant» (año 1960), 100.000 pesetas.
- 1 Aparato tintar bobinas, marca «Serracant» (año 1954), 40.000 pesetas.
- 1 Aparato tintar, cap. 100 Kg. «Scholl» (año 1960), 50.000 pesetas.
- 1 Aparato tintar, cap. 100 Kg. «Scholl» (año 1960), 50.000 pesetas.
- 1 Alizadora tres baños, marca «Fleisner» (año 1948), 700.000 pesetas.
- 1 Alizadora cuatro baños, marca «Fleisner» (año 1963), 900.000 pesetas.
- 1 Alizadora cuatro baños, marca «Vyc» (año 1968), 2.300.000 pesetas.
- 1 Guill rompedor, marca «Reig» (año 1968), 170.000 pesetas.
- 1 Guill rompedor, marca «Castella» (año 1968), 180.000 pesetas.
- 1 Guill rompedor, marca «Cobalto» (año 1981), 340.000 pesetas.
- 1 Guill intermedio, marca «Reig» (año 1973), 100.000 pesetas.
- 2 Guill automáticos, marca «Reig» (año 1979), 600.000 pesetas.
- 3 Guill acabadores, marca «St. Andrea» (año 1964), 300.000 pesetas.
- 2 Calibradoras, marca «Alsacienne» (año 1903), 40.000 pesetas.
- 1 Calibradora, marca «Alsacienne», 20.000 pesetas.
- 1 Calibradora, marca «Creus», 20.000 pesetas.
- 100 Botes de peinado, 80.000 pesetas.
- 1 Guill estampador, marca «St. Andrea» (año 1954), 90.000 pesetas.
- 3 Guill estampador, marca «Mec. Textil» (año 1965), 300.000 pesetas.
- 1 Vaporador, marca «Atyc» (año 1966), 120.000 pesetas.

- 2 Vaporadores, marca «Guillén» (año 1960), 40.000 pesetas.
- 100 Cajas de acero, 50.000 pesetas.
- 1 Secador madejas «Atyc» (año 1971), 400.000 pesetas.
- 4 Empaquetadora, marca «Gmohlding» (año 1965), 100.000 pesetas.
- 1 Empaquetadora, marca «Adáibra» (año 1971), 50.000 pesetas.
- 1 Enconadora, marca «Martí», 20.000 pesetas.
- 1 Tricotosa, marca «Passap», 10.000 pesetas.
- 1 Tricotosa, marca «Universal» (año 1974), 12.000 pesetas.
- 1 Tricotosa, marca «Komet», 12.000 pesetas.
- 1 Centrífuga, marca «B.I.T.» (año 1973), 170.000 pesetas.
- 1 Centrífuga, marca «FA» (año 1960), 240.000 pesetas.
- 1 Báscula, 600 Kg, marca «Pibernat», 40.000 pesetas.
- 1 Báscula, 300 Kg, marca «Pibernat», 20.000 pesetas.
- 1 Báscula, 1.500 Kg, marca «Pibernat», 100.000 pesetas.
- 1 Báscula, 600 Kg, marca «Pibernat», 50.000 pesetas.
- 1 Puente grúa de 3 Tm, marca «GH» (año 1975), 230.000 pesetas.
- 1 Polipastos, marca «Krup» (años 1960-1965), 30.000 pesetas.
- 1 Montacargas, marca «Mocavi», 60.000 pesetas.
- 1 Montacargas, marca «Mocavi», 60.000 pesetas.
- 1 Montacargas, marca «Busque», 60.000 pesetas.
- 1 Termo, marca «Culligan» (año 1975), 150.000 pesetas.
- 1 Termo, marca «Culligan» (año 1965), 100.000 pesetas.
- 1 Desclorador, marca «Culligan» (año 1978), 150.000 pesetas.
- 1 Cinta transportadora, marca «Busque» (año 1975), 50.000 pesetas.
- 1 Caldera de vapor, marca «Linde» V, arranque, 1.000.000 de pesetas.
- 1 Deposito 100.000 litros, 100.000 pesetas.
- 6 Carretillas manuales, 30.000 pesetas.
- 20 Carros paralelos, 100.000 pesetas.
- 80 Carros manuales, 110.000 pesetas.
- 1 Enconadora, marca «Rof» (año 1974), 180.000 pesetas.
- 1 Enconadora, marca «Serra-Mettel» (año 1973), 150.000 pesetas.
- 1 Enconadora, marca «Rof» (año 1974), 180.000 pesetas.
- 1 Aspe madejas, marca «Croon-Lucke» (año 1973), 350.000 pesetas.
- 1 Aspe madejas, marca «Croon-Lucke» (año 1973), 350.000 pesetas.
- 1 Aspe madejas, marca «Tinturi» (año 1973), 400.000 pesetas.
- 1 Aspe madejas, marca «Zerbo» (año 1974), 400.000 pesetas.
- 4 Aparatos acero inox., marca «Tint-Control», 100.000 pesetas.
- 4 Aparatos tinte de 1 Kg, acero inox., marca «Romarsan», 140.000 pesetas.
- 1 Compresor «ABC», mod. V 7, de 10 CV LCL, número 129358/Z, con 2 pist., 40.000 pesetas.
- 500 Estanterías metálicas (varias medidas) V, arranque, 140.000 pesetas.

Total lote de maquinaria y elementos industriales: 40.884.000 pesetas.

Lote material oficina y mobiliario:

- 1 Calculadora, marca «Toshiba BC 1.219-P», número K55631, 18.000 pesetas.
- 1 Calculadora, marca «Opel 127-Pu», número K100165, 15.000 pesetas.
- 1 Calculadora, marca «Facit», modelo 2201, número 8230050, 15.000 pesetas.

- 1 Calculadora, marca «Precisa», modelo 16612, número 10682, 10.000 pesetas.
- 1 Máquina de escribir, «Olivetti», modelo Línea 88, 20.000 pesetas.
- 1 Calculadora, marca «Olympia CP-162», sin número, 21.000 pesetas.
- 1 Máquina de escribir eléctrica, «SGE-F-52», 60.000 pesetas.
- 1 Máquina de escribir, «Olivetti», Lexicon-80, 4.000 pesetas.
- 1 Fotocopiadora, marca «Omega-203», modelo EC, 15.000 pesetas.
- 1 Mesa madera, 4 cajones y mesita auxiliar, 8.000 pesetas.
- 1 Mesa con 6 sillones, 30.000 pesetas.
- 9 Mesas metálicas de 5 cajones con sobre de cristal, 54.000 pesetas.
- 4 Aparatos de aire acondicionado «Westinghouse», 40.000 pesetas.
- 1 Centralita «Philips-Cat 82040», 300.000 pesetas.
- 20 Sillas de despacho, 40.000 pesetas.
- 1 Mesa juntas rectangular, madera, 30.000 pesetas.
- 2 Armarios archivadores de 2 puertas con 4 estanterías, 50.000 pesetas.
- 1 Caja fuerte «Pibernat», con combinación y llave, 300.000 pesetas.
- 1 Bombo archivador con 10.000 fórmulas, aprox. 100.000 pesetas.

Total lote material oficina y mobiliario: 1.130.000 pesetas.

Lote maquinaria (calle Afueras, sin número, Aviá):

- 1 Enconadora, marca «Rof» (1974), número 398, 200.000 pesetas.
 - 1 Enconadora, marca «Rof» (1974), número 197, 200.000 pesetas.
 - 1 Enconadora, marca «Rof» (1974), número 399, 200.000 pesetas.
 - 96 Expansores, marca «Jorda SL» (1974), sin número, 768.000 pesetas.
 - 1 Aspe de madejas, marca «Croon-Lucke», número 7436, 350.000 pesetas.
 - 1 Aspe de madejas, marca «Croon-Lucke», número 7461, 350.000 pesetas.
 - 1 Aspe de madejas, marca «Croon-Lucke», número 7462, 350.000 pesetas.
- Total: 2.418.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de cuarenta y cuatro millones cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa de Aviá, siendo su depositario, con domicilio en Atenas, sin número de Aviá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 26 de marzo, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 10 de abril, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 23 de abril, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación,

ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 15 de febrero de 1985.—El Secretario.—2.804-E (11753).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 321/1984, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Emilio Amyach Vicent, representado por el Procurador don Francisco Vidal Albert frente a don Vicente Tafalla Rubio, en ejecución hipotecaria de un crédito de 600.000 pesetas más otras 180.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en primera planta del Palacio de Justicia, el día 15 de abril próximo y hora de las once de su mañana, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores al señalado.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta y su tipo

Número 38.—Vivienda izquierda, tipo D, piso 3.º, calle Señor Bergez, número 64, de Alicante, que es

la número 17 del bloque total número III. Mide 51,74 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, solana en fachada y galería al patio. Inscrita la hipoteca al tomo 2.048 general, libro 1.171 de la Sección primera, folio 149, finca 33.401, inscripción segunda. Valorada para esta subasta en 828.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de enero de 1985.-El Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-659-C (3251).

★

Don Faustino de Urquía y Gómez. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Cayetano Mateo Macía y doña Teresa Rabasco Córdoba, vecinos de Orihuela, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describirán.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, ese precio.

Segunda.-Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Piso quinto E.-Vivienda situada a la izquierda, según se sale del ascensor del edificio «Teodomiro III», ubicado en Orihuela y su avenida de Teodomiro, número 5, no 4, como erróneamente dice el título; consta de varias dependencias, y ocupa una superficie de noventa y nueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, más una terraza aneja a esta vivienda, que mide treinta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle del Limón: Derecha, piso F; izquierda, calle Valencia; fondo, caja de escalera y Manuel Rodas Rech, y frente, la calle Limón.

Cuota: Se le asignó una cuota en relación con el total valor del inmueble, de cinco enteros cuatro centésimas por ciento.

Título e inscripción: La ha adquirido don Cayetano Mateo Macía, durante su vigente matrimonio, por compra a don José López Granero y doña Carmen López González, representados por don Manuel García Aledo, mediante escritura ante mí el día de hoy. Inscripción: Inscrito al tomo 879, libro 678, folio 98 vuelto, finca 64.615, inscripción tercera.

Valor precio tipo pactado en la escritura de hipoteca: Cuatro millones quinientas setenta y seis mil pesetas.

Alicante, 10 de enero de 1985.-El Juez, Faustino de Urquía y Gómez.-El Secretario judicial.-461-A (3898).

AVILES

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 448/1983, se siguen en este Juzgado, a instancia de «Banca Masaveu, S. A.», representada por el Procurador señor Sánchez Avello, contra «Construcciones Gao, Sociedad Anónima», con domicilio en Avilés, Cuba, 8, 1.º, derecha, por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes hipotecados que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 29 de marzo, a las trece treinta horas.

Segunda subasta: Día 3 de mayo, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 31 de mayo, a las doce horas.

La segunda y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna en la primera subasta que no cubra dicho tipo.

Segunda.-Para la segunda subasta servirá de tipo el que resulta de rebajar el 75 por 100 del que se indicó para la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Tercera.-En la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, habrá que tener presente lo dispuesto en la Ley Hipotecaria para estos casos.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, consignando previamente el 20 por 100 del tipo respectivo, consignación que habrán de efectuar, igualmente, todos los licitadores para participar en las subastas ante el Juzgado.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Piso 2.º, letra A, del edificio J, sito en Salinas, Castrillón, de 86,20 metros cuadrados de superficie útil. Tipo pactado en la escritura el de 2.436.856 pesetas.

2. Piso 5.º, letra B, del mismo edificio, con 76,94 metros cuadrados. Tipo pactado: 1.787.051 pesetas.

3. Piso 8.º, letra D, del mismo edificio, con 76,94 metros cuadrados. Tipo pactado: 1.787.051 pesetas.

4. Piso 5.º, letra C, del mismo edificio, con igual superficie que el anterior. Tipo pactado: 1.787.051 pesetas.

5. Planta baja destinada a fines comerciales de la calle Luis Treiland, en Salinas, Castrillón, de 350 metros cuadrados de superficie. Tipo pactado: 2.697.040 pesetas.

Dado en Avilés a 13 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.818-C (13617).

BARCELONA

Edictos

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en

los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.400/1983-Ah, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Ramón Feixo Bergada, en reclamación de la suma de 6.373.631,04 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.-Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 15 de abril próximo, a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Fincas especialmente hipotecadas por doña María Esther Foz Martínez.

Número tres.-Piso primero, puerta A, destinado a vivienda, de superficie construida ciento cuatro metros setenta y nueve decímetros, y útil, ochenta y dos metros trece decímetros, distribuida en vestíbulo, cuarto de baño, terrazas, comedor-estar, cocina, pasos, galería y tres dormitorios; lindante: Al frente, con puerta B; por la derecha, entrando, con caja de escalera, ascensor y «Arrocerías Reunidas del Ebro»; por la izquierda, con calle Marina; por el fondo, con Juan Castillo; por encima, con piso segundo, y por debajo, con entresuelo. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 7,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.678, folio 139, finca 34.029, inscripción primera.

Valorada en un millón setecientos cincuenta mil pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Número cinco.-Piso segundo, destinado a vivienda, de superficie útil doscientos doce metros ocho decímetros, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, pasos, aseos, cuarto de baño, galería, terraza y seis dormitorios; lindante: Por la derecha, entrando, con Juan Castillo; por la izquierda, con avenida del Generalísimo; por el fondo, calle Marina; por encima, con piso tercero, y por debajo, con piso primero, puertas A y B. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 20 por 100. Inscrito en este Registro de la Propiedad al tomo 2.678, folio 143, finca número 34.033, inscripción primera.

Valorada en tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Número seis.—Piso tercero, sin distribución interior de clase alguna, de superficie útil doscientos doce metros ocho decímetros; lindante: Por el frente, con calle Marina; por la derecha, entrando, con Juan Castillo; por la izquierda, con avenida del Generalísimo; por encima, con azotea, y por debajo, con piso segundo. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 20 por 100. Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 2.678, folio 145, finca 34.035, inscripción primera.

Valorada en dos millones ochocientos mil pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1985.—El Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández de Velasco.—633-A (5257).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.112-2.^a de 1983 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida de pobreza), representada por el Procurador señor Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Vidal Vilarrubia, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Descripción de la finca

Entidad número uno.—Local en planta baja, sita en Barcelona, barriada de San Gervasio, con frente a calles Laforja y Denia, correspondiéndole los números 31, 33 y 35, en la primera, y el 20 en la segunda, con acceso mediante aberturas a nivel de las calles Laforja y Denia. Linda: Frente, calle Laforja; izquierda, entrando, finca de hermanos Vidal Soler; derecha, calle Denia, y fondo, casa de José Bofill, patio manzana y finca de Miguel Vidal. Ocupa una superficie aproximada de 237 metros.

Cuota de participación: 18,81 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona al tomo 536, libro 536 de San Gervasio, folio 22, finca 25.071, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1985.—El Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—1.082-A (8475).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el núme-

ro 314-B de 1983 por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Bali, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 15 del próximo mes de abril, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de dos millones cien mil pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Unidad número cuarenta.—Vivienda piso quinto, puerta sexta, radicada en la quinta planta alta del inmueble sito en Malgrat de Mar, avenida del Buen Pastor, sin número; mide una superficie construida de 57,47 metros cuadrados más 3,83 metros cuadrados de terraza cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 844, libro 81, folio 101, finca número 6.698, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.—999-A (8046).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Brycsa», por cuantía de 3.274.435 pesetas, en el que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, en pública subasta, el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 12 de abril de 1985, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 4.800.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y

gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor; ellos, los anteriores y los preferentes continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca hipotecada subastada es:

Entidad número treinta y nueve.—Vivienda de la cuarta planta alta o menos uno; piso cuarto, puerta tercera, escalera números 47-49, bloque B, del total inmueble sito en Barcelona, calle Alto de Pedrell, compuesto por dos edificios denominados bloque A y bloque B, dividido cada uno en dos escaleras, señaladas las sitas en el bloque A, con los números 37-39 y 41-43, en la expresada calle, y las del bloque B, con los números 47-49 y 51-53, en la propia calle; de superficie 88 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, proyección vertical negativa de la calle Alto de Pedrell; izquierda, entrando, escalera y su rellano, por donde tiene su entrada; derecha, escalera números 51-53, y fondo, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y patio. Lleva anejo un cuarto trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.802, libro 226, sección primera, folio 201, finca 19.794, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.541-A (11666).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204 de 1983-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra «Himalaya Reus, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de nueva segunda subasta pública el día 15 de abril de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 31 del Passeig de Prim, piso 8.^o, 3.^a, de la localidad de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.720, folio 129, libro 602 de Reus, finca número 32.859, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas, por lo que es el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, o sea, 1.575.000 pesetas.

Barcelona, 13 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—1.488-A (11407).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.^a con el número 20 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don José Ignacio Muzquiz Ortiz de Velarde, contra «Construcciones Panera, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a la demandada que a continuación se expresan:

«Casería Zubitendoeta, hoy llamada Pujana, con su horno, en la anteiglesia de Galdacano y señalada con el número 51, en el barrio de Gorocibar, y sus heredades o terrenos adyacentes, comprensivos de 31 áreas 93 centiáreas y 22 centímetros cuadrados, así como la heredad nombrada Machalensolo, de 11 áreas y 67 centiáreas; monte titulado "Belacortu", de una extensión de 16.886 metros cuadrados.»

«Casería Becocoa, en Galdacano, barrio de Gorocibar, señalada con el número 42, con una planta solar de 3 áreas, 49 centiáreas y 97 decímetros cuadrados, incluido el horno contiguo. Se compone de dos viviendas en el piso bajo de la parte anterior y cuadra en la posterior, juntamente con los pajares, y en el segundo piso desván, que confina por sus cuatro costados con pertenecidos, de 3 áreas 33 centiáreas y 81 decímetros cuadrados de terreno para heredad y ribazo, parte vivero, un antuzano y el resto monte titulado Gorocibilenda: un jaro llamado "Becocoa", de 1 hectárea, 52 áreas, 62 centiáreas y 45 decímetros cuadrados.»

«Casa titulada Belaustegui, sita en la anteiglesia de Bedia, señalada con el número 37, que tiene una superficie de 1 área 71 centiáreas y 18 metros cuadrados, y está dividida en piso bajo para habitación, cuadra y desván pajar, que confina por los cuatro puntos con sus pertenecidos y tiene un horno inmediato, que con el terreno antuzano comprende una superficie de 1 área 21 centiáreas y 73 decímetros cuadrados, con sus pertenecidos que son: Terreno reducido en parte a cultivo y parte a jaro de 9 hectáreas 18 áreas, 82 centiáreas y 24 decímetros cuadrados; dos trozos de jaro divididos por el camino real de la vereda de Arratia, de 1 hectárea 21 áreas 9 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Heredad llamada Labaondo, de 9 áreas, 32 centiáreas y 85 decímetros cuadrados.»

El remate tendrá lugar el día 15 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 31.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 26 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—417-A (3538).

★

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, Sección 1.ª de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del ar-

titulo 131 de la Ley Hipotecaria número 863/1984, instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra doña Blanca Vigistain González, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 15 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca que fue de 2.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

«Departamento número 4 o vivienda centro del piso primero vista desde la meseta de la escalera de su misma planta, es del tipo E, forma parte de la casa triple, bloque IV, a la derecha, radicante en el punto de Artiach o Larrotegui, hoy número 4, de la calle Padre Aldamiz, de la villa de Lequeito (Vizcaya), Tomo 362, libro 103, finca 7.200, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 14 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—485-A (3940).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-2.ª de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario número 1.200/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra Pedro Arranz Sacristán y Concepción González Agundo, en reclamación de 619.328 pesetas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 15 de abril, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 615.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Número 35. Vivienda izquierda izquierda, letra D, de la planta alta tercera de la casa cuádruple, señalada con el número 35 de la calle Calvo Sotelo, de la manzana 30 de Lasasarre, de Baracaldo.

Inscrita el día 21 de enero de 1977 al tomo 2.211, libro 530 de Baracaldo, folio 162, finca 32.273, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—1.679-C (8020).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.ª de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 1120/1982, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobre), representada por la Procuradora señora Perea, contra don Gregorio Gázquez Goya y doña María Luisa Delgado, en reclamación de 614.945 pesetas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 15 de abril a sus diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 640.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la derecha, subiendo, del piso primero, tipo C, que tiene acceso por el portal número 3 del edificio denominado «Residencia Salve», sito en Laredo, en la zona del ensanche de Los Terrenos, lugar de El Salve y punto llamado Río Mantiña. Ocupa 58 metros y 65 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Por su frente, al norte y al sur, con terreno sobrante; al este, con caja de escalera y vivienda izquierda del portal de esta casa, y al oeste, con vivienda izquierda del portal número 4.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 258, libro 70, finca 7.580, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—781-A (6211).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Bilbao (Sección segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.201/1984 se siguen autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra don José Antonio Larrea Betanzos y esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 15 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien

Vivienda tipo A, a mano derecha, subiendo la escalera del piso o planta alta segunda, con una superficie aproximada de 66,28 metros cuadrados. Tiene como anejo el camarote número 12. Y forma parte del edificio situado en la calle Santo Domingo, número 8, en Valmaseda. Referencia registral: Al tomo 1.622, libro 42, folio 31, finca número 2.835, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Valmaseda. Valorada a efectos de subasta en 390.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-1.287-C (6186)

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección 1.^a, de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.307/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra Frutos Velaço Gallego y otra, en reclamación de crédito hipotecario; en que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 15 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 550.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Tercera.-Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación registral, a que alude la regla 4.^a, quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha interior del piso o planta alta segunda y la participación que le es inherente en las casas comunes de la casa cuadruple de vecindad, señalada con el número 21 de la calle Zabaldide, de esta villa de Bilbao, con entrada por el piso central de la casa que comunica por el frontón a su lado del oeste, construida de mampostería en cimientos, con zócalos de sillería en la fachada principal y el resto hasta el tejado de ladrillo, siendo de asta y media hasta el primer piso y de asta entera hasta el tejado, con su cubierta de teja plana de Basurto. Participa con el 3,50 por 100 en relación al total de la finca. Inscrita al tomo 1.209, libro 71 de Begoña, folio 132, finca número 3.628, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 4 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-1.816-C (8742).

CARBALLO

Edicto

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Primera Instancia de Carballo.

Hace público: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 109 de 1983, a instancia de «Promoción Ganadera, Sociedad Anónima» (PROGANASA), representada por el Procurador señor Pazos Torrado, contra la Entidad «Expe, Sociedad Limitada», con domicilio en Cances da Vila, sobre reclamación de 2.328.000 pesetas de principal, y 800.000 pesetas más para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican, señalándose para ella las doce horas del día 10 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que, para tomar parte en la subasta, deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que no se presentaron títulos de propiedad, si bien figura en los autos la certificación registral de inscripción de las fincas y de las cargas que pesan sobre ellas.

Bienes objeto de subasta

1. La finca número 11.819 de inscripción registral, denominada Chousa Da Lagoa, con una superficie de 57 áreas y 64 centiáreas. En esta finca ubican dos naves. La mayor, de 731 metros 50 decímetros cuadrados, se encuentra en muy mal estado de conservación, disponiendo de dos silos para piensos, que se encuentran en buen estado de conservación, disponiendo de dos instalaciones, agua y calefacción, el resto de las instalaciones interiores tienen poco valor. La nave pequeña, que ocupa 180 metros cuadrados, se encuentra en mejores condiciones, tiene igualmente instalación de agua y calefacción, alimentada esta última con propano, cuyo depósito se encuentra debidamente instalado en las cercanías de la nave mayor.

2. La finca 15.916, de inscripción registral, denominada Tenza de Tras Da Lagoa, con una superficie de 52 áreas y 50 centiáreas; en esta finca ubica una nave que ocupa 1.022 metros cuadrados; se encuentra en buen estado de conservación, dispone de dos silos y un gran depósito para el agua, y goza de instalaciones tanto de calefacción por propano como de agua.

3. La finca número 19.603, de inscripción registral, denominada Lagoa, con una superficie de 34 áreas y 46 centiáreas; esta finca es de buena calidad y por su situación es apta para edificar y

presta servicio como esparcimiento del ganado, depósito de mercancías, etc.

4. La finca número 19.604, de inscripción registral, denominada Resio Da Lagoa, con una superficie de 65 áreas y 50 centiáreas, presta gran servicio a la explotación.

Las cuatro fincas, con todo cuanto les es inherente y que conjuntamente forman una explotación de ganado porcino, fueron valoradas en 18.800.000 pesetas.

Dado en Carballo a 7 de febrero de 1985.-El Juez, José Alejandro Criado Fernández.-La Secretaría.-1.006-2 (11757).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edictos

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 77/1984, promovidos por «Banco Hispano Americano», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra don Nicolás Ballesteros Ortega y doña Concepción Pastoriza Aguilar, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días y por el precio de 10.400.000 pesetas, en que han sido valoradas las fincas embargadas que luego se relacionarán; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), se han señalado las doce horas del día 28 de marzo, la primera; en su caso, el día 6 de mayo, la segunda, y, por último, el día 14 de junio, la tercera; bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.400.000 pesetas, en que pericialmente han sido tasadas las fincas; si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y si tampoco en ésta se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo, del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y las posturas podrán hacerse, desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, en la Mesa del Juzgado, la consignación que corresponda.

Quinta.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de la subasta

1.^a Casa en calle Ingeniero González Quijano, antes Francos, números 3 y 5 actuales. Consta de tres pisos y mide 69 metros 96 decímetros cuadra-

dos de suelo y vuelo o cielo sin suelo, cuya extensión de cielo, sin suelo pisa sobre la casa números 2 y 4 de la calle Carmen y está situada al fondo de la casa que se describe. Inscrita a favor de los demandados por la primera de la finca 4.201, tomo 844, libro 36, sección primera. Valorada pericialmente en la suma de 6.700.000 pesetas.

2.ª Vivienda en tercera planta de un edificio sito en calle Belén, número 12, marcada con el número 7, accesorio por la plaza de Carmen Núñez de Villavicencio; ocupa 120 metros cuadrados y consta de sala de estar, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa y cuarto de servicio. Cuota, 21 por 100. Inscrita a favor de los demandados por la segunda de la finca número 3.836, folio 127 del tomo 834, libro 33, sección primera. Valorada pericialmente en la suma de 3.600.000 pesetas.

3.ª Una participación indivisa de 1.8614 por 100, que da derecho a la utilización de la plaza de garaje número 34 de un local en planta sótano destinado a garaje, del edificio en esta ciudad, con fachada a la calle Chapinería, 9 y 11, con una superficie construida de 1.390 metros 5 centímetros cuadrados. Inscrita a favor de los demandados por la novena de la finca 9.156 duplicado, folio 75 vuelto del tomo 1.046, libro 145, sección primera. Valorada pericialmente en la suma de 100.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—2.504-C (12079).

★

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 375/1982-D, promovidos por Caja Rural Provincial de Cádiz, representada por el Procurador señor Benítez Espina, contra doña María del Carmen Castro Berihuete y otro, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajó las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia) y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 9 de abril próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El 2 de mayo próximo. En esta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El 30 de mayo próximo. Será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles en esta ciudad, en calle José Luis Díez, 5 y 7, con una superficie de 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro, al tomo 798, folio 87, finca número 3.375, inscripción segunda. Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Inmueble en esta ciudad, en calle General Moscardó, número 35, con una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 704, folio 194 vuelto, finca número 9.483, inscripción séptima. Valorada en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Parcela de terreno situada en el pago de Barbado, Inscrita en el tomo 795, folio 46, finca número 961, inscripción primera, con una superficie de 1.415 metros cuadrados. Valorada en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario.—2.432-C (11735).

LA CORUÑA

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado al número 777/1981-A, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra doña Leonisa Fierro Bodegón, vecina de esta ciudad, declarada en rebeldía en este procedimiento, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes que se dirán, señalándose para el acto del remate el día 11 de abril próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—Que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que, en cuanto a la finca que se saca a subasta por segunda vez, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de segunda subasta

Piso 8.º o ático derecha, de la casa números 77-79, de la avenida de Monelos, de esta ciudad. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Bienes objeto de tercera subasta

1.º Casa número 79, de la calle Monelos, y en ella terreno unido, a labradío, con superficie de

606,57 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 14.000.000 de pesetas.

2.º Naçe de tipo industrial destinada a tintorería y limpieza de ropas, situada en el camino de la Iglesia, parroquia de Oza, de 799,60 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

3.º Piso 1.º izquierda de la casa números 77-79, de la avenida Monelos, de esta ciudad. Valorado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

4.º Piso 6.º derecha de la casa anterior. Valorado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

5.º Piso 8.º o ático izquierda de la misma casa. Valorado pericialmente en 2.000.000 pesetas.

6.º Casa número 197, de Vilaboa, Santa María de Rutis, con 40 metros cuadrados de superficie, rodeándola un terreno denominado «Sobre la Huerta» o «Fraga de Canaval». Valorada pericialmente en 6.500.000 pesetas.

7.º Monte a tojal y labradío, sito en Canaval, San Julián de Almeiras y Santa María de Rutis-Culleredo, de 20.000 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—1.005-2 (11756).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de secuestro de finca seguidos con el número 64/1983, a instancia del «Banco Hipotecario de España», contra don Félix Ruiz Aquizu y doña Justa Galaraga Azpiazu, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Número 2.—Pabellón industrial con una planta solar de 631 metros 79 decímetros 70 centímetros cuadrados, con acceso por el este y el oeste. Consta de cuatro partes, que forman un solo bloque de construcción, con la siguiente descripción: 1. Local edificio principal, compuesto de una construcción metálica con postes, vigas y cubiertas metálicas, con una superficie de 464 metros 29 decímetros 70 centímetros cuadrados. 2. Local destinado a lavado o servicios, de forma poligonal, en planta baja, adosada al edificio principal por su parte sur-oeste, con una superficie de 39 metros 35 decímetros cuadrados. 3. Local destinado a servicios, compuesto de planta baja y entreplanta, adosado al edificio principal por el sur, con una superficie en planta baja de 53 metros 31 decímetros cuadrados, y en la entreplanta, de 72 metros 83 decímetros cuadrados. 4. Locales destinados a servicios y oficinas, de forma rectangular, sitos en planta baja, entreplanta y primer piso, adosados al edificio principal del pabellón por el oeste, con una superficie en planta de 74 metros 84 decímetros cuadrados. Los linderos del pabellón son: Norte, pertenecidos del balneario de Cestona, pabellón descrito anteriormente y zona de servidumbre; sur, pertenecidos del propio ferrocarril; este, pabellón descrito anteriormente y zona de servidumbre, y oeste, pabellón descrito anteriormente, terrenos de la señora Condesa de Alacha y terreno accesorio. Se le asigna una participación en la total finca de 66,66 por 100 del pabellón industrial con su terreno accesorio, sito en el polígono 21 en jurisdicción de Cestona. Le pertenece, en cuanto al terreno solar por permuta hecha con la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa en escritura otorgada en San Sebastián el 3 de noviembre de 1976, ante el Notario don Félix Ruiz Cámara, y en cuanto a la edificación, por declaración de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal, en escrituras otorgadas en San Sebastián el 22 de febrero de 1977, ante el Notario don Félix Ruiz Cámara, y en escritura otorgada en San

Sebastián el 12 de marzo de 1981 ante el Notario don Agustín Lamsfus, respectivamente, y se halla inscrita a los folios 178 vuelto y 179 vuelto, del tomo 856 del Archivo, 50 de Cestona, finca número 2.225, inscripciones 2.ª y 3.ª, y al folio 117 vuelto, del tomo 950 del Archivo 53 de Cestona, finca número 2.225 duplicado, inscripción 6.ª, respectivamente, en el Registro de la Propiedad de Azepeitia.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Azepeitia, por primera vez, el día 15 de abril próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma, la cantidad de 12.500.000 pesetas; para el caso de que en dicha subasta no haya postores, se acuerda señalar la segunda para el día 13 de mayo próximo, a las diez horas, para la que servirá de tipo la cantidad de 9.365.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda subasta, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 11 de junio próximo, a las diez horas, todo ello sin perjuicio del derecho de la parte actora a solicitar en tiempo y forma la adjudicación a su favor de la mencionada finca.

Las condiciones en que han de celebrarse las referidas subastas son las siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para la primera y segunda subastas las cantidades expresadas anteriormente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mencionados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas que se anuncian, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien subastado que sirva de tipo para cada una de esas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para tomar parte en la tercera subasta deberán hacer igual consignación por lo que respecta a tipo que sirve de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario del Juzgado y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Por así haberlo solicitado la parte actora, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta se reservarán en depósito, a efectos de que si el primer adjudicatario, no cumpliere la adjudicación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1984, para que con quince días hábiles de antelación al fijado para la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—253-3 (2983).

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 383 de 1983 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Probussa, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Jorba de la Fuente, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los derechos que corresponden a la demandada, derivados del contrato de 14 de enero de 1981, sobre el siguiente inmueble:

Local comercial número 2 del edificio sito en esta capital, barrio de Argüelles, con fachadas a las calles de la Princesa, Quintana y Tutor, retranqueado de la primera de dichas calles por una amplia zona ajardinada de uso público en planta cero o baja en la cota de la calle de Tutor, con una superficie útil aproximada de 110 metros 99 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, considerando como tal el lado más cercano a la calle de la Princesa, con dicha calle, mediante la zona verde de uso público, que separa de la misma; por la derecha, con el local comercial número 5; por la izquierda, con el local comercial número 3 y rampa de acceso al aparcamiento desde la calle de Quintana, y por el fondo, con el local comercial número 5, y en parte, con el portal del inmueble situado en la fachada a la calle Quintana. Inscrito a favor de «Probussa» en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 81, digo, al folio 81, tomo 1.774 del Archivo, 1.009 de la Sección 2.ª, finca número 49.863.

El remate se celebrará el día 15 de abril del año en curso, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, que es de 14.954.810 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se previene a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de mayo del año en curso, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Y en prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio del año en curso, a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Roma Álvarez.—El Secretario.—1.262-C (6161).

★

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 16 de 1984, se siguen autos de suceso a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Fernando Arias Argüelles y doña Rosa María Menéndez Artime, con domicilio señalado a efectos de notificaciones en la finca hipotecada—cuantía, 1.625.000 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada y que es la siguiente:

En Luanco (Gozón), hotel «Aramar», calle Onésimo Redondo, sin número. Hostal denominado «Aramar», sito en la calle Onésimo Redondo, sin número, de la villa de Luanco, concejo de Gozón, de Oviedo (Asturias), que consta de 33 habitaciones y 58 plazas, teniendo categoría de dos estrellas, y mide 371 metros 60 decímetros cuadrados, compuesto de casa principal, que ocupa 175 metros cuadrados, y consta de planta baja, cuatro pisos altos y pequeña excavación debajo de la misma destinada a depósitos de fuel-oil, dando frente a la calle de su situación; a su parte posterior y separado por un corredor de 1 metro 20 centímetros se halla construido un cuerpo de una sola planta que ocupa 36 metros cuadrados, y más al fondo, una casita de dos plantas para vivienda que ocupa 68 metros cuadrados; entre dicho cuerpo y casita existe una edificación de planta baja que ocupa 92 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, que es el este, con calle de su situación; a la derecha, entrando, que es el norte, con campo escolar propiedad del Ayuntamiento de Gozón; a la izquierda, que es el sur, con solar letra K, propiedad de don Anselmo Artime, y por el fondo u oeste, con finca de herederos de don Antonio María Valle. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.199, libro 316 de Gozón, folio 211, finca número 20.695, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, 4.ª planta, doble y simultáneamente con la que se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Avilés que por turno de reparto le corresponda, el día 28 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, y se previene:

Primero.—Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas, que fue la establecida por las partes en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia de la parte actora y en prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de quince días, y para la cual se señala el día 26 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, en los mismos lugares y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de quince días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala, en los mismos lugares, el día 27 de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, y con las mismas prevenciones.

Se hace constar igualmente que, desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Ruiz.—Ante mi.—2.462-C (12002).

★

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 310 de 1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Isidoro Bautista Fernández y doña Remedios Pérez Riquelme, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de ese Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el valor de las fincas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

1.ª Rústica llamada «Casa Garrido», en término de Ulea, de cabida 142 hectáreas 65 áreas 25 centiáreas, y linda: Este, rambla del Cerrizalejo; sur, dicha rambla y el barranco del Mulo; oeste, dicho barranco, y norte, Jerónimo Ferriz Hernández, delimitado por la línea eléctrica de alta tensión de la depuradora, antes la finca mayor de donde ésta es el resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 63 del tomo 200, libro 5 de Ulea, finca número 84, inscripción novena. Valorada en la cantidad de 12.210.000 pesetas.

2.ª Ochenta acciones o dotaciones de agua de las 5.268 partes intelectuales en que se considera dividido el caudal del pozo Ibiza, sito en término de Jumilla y partido del Estrecho de Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 135 del tomo 1.403, libro 601 de Jumilla, finca número 13.032 de la sección primera, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.815.000 pesetas.

Por pacto expreso, y según se hizo constar en la escritura, la hipoteca constituida a favor del Banco de Crédito Agrícola se extendía a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, a las nuevas construcciones de edificios y de cualquier otra clase que se lleven a cabo sobre las fincas hipotecadas, a los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente, a los frutos cualquiera que sea la situación en que se encuentren y a las rentas vencidas y no satisfechas

al tiempo de exigir el cumplimiento de la obligación garantizada.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1985.—Ante mi.—1.162-C (5616).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 806/1981-A se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción», hoy «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña María de los Angeles Colomer Carbonell y don Juan Mizzi, sobre ejecución de hipoteca; en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 9 de abril próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro: que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

División 35.—Apartamento número 35.—Vivienda del centro del undécimo piso alto de la casa sita en la ciudad de Alcira (Valencia), gran vía de los Santos Patrones Bernardo, María y Gracia, sin número de policía, manzana 16. Tiene una superficie útil de 137 metros y 90 decímetros cuadrados, comprendiendo el voladizo recayente a la gran vía de su situación.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 775, libro 212, folio 167, finca número 21.163.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 239.700 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—2.394-C (11576).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 10 de abril próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y segunda subasta, acordada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.757 de 1983, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Miguel Sánchez Gutiérrez y doña Consolación López Romero, de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, siguiente:

Piso tercero, letra D, del edificio número 17 de la parcela 10 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares (Madrid), hoy calle Duquesa de Badajoz, número 17. Está situado en la tercera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 69,96 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 2.993, libro 40 de la sección 1.ª, folio 34, finca registral número 3.266.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de 2.201.950 pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 8 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—2.395-C (11577).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número 1.565 de 1985-S, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sobre estado de suspensión de pagos de la Entidad «Westinghouse, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Mulet y Suárez, se ha dictado con esta fecha auto por el que se aprueba la modificación de proposición del Convenio formulada por «Westinghouse Proyectos Eléctricos, Sociedad Anónima», aceptada por «Westinghouse, Sociedad Anónima», y acordándose el levantamiento del estado de suspensión de pagos de ésta con todos los pronunciamientos inherentes al respecto, haciéndose saber a los acreedores que el Convenio referido y aprobado se encuentra de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los mismos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los fines procedentes.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—1.108-3 (13626).

MATARO

Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 559/1984, por demanda de la Procuradora señora Opisso, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Sperhead Agropecuaria, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 25 de abril de 1983 ante el Notario señor Rodríguez García, con el número de protocolo 1.527, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de

la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de abril y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es de 14.387.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

«Casa sita en el término de Lloret de Mar, urbanización Costa d'en Gallina, compuesta de sótano-garaje, planta baja, planta 1.ª y altillo, ocupando lo edificado en la planta sótano 109 metros y 95 decímetros cuadrados y en el altillo 26 metros cuadrados, en total, 230 metros y 95 decímetros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 881 metros y 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.471,27 palmos, también cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la calle Vistalegre, con dicha calle, en línea de 11,52 metros, y en cuya calle le corresponde el número 15 de policía; por el norte, en línea de 43,18 metros, con finca que se segregó de la presente; por el este, con la calle de la Piscina, donde le corresponde el número 3 de policía, y por el sur, en línea de 49,65 metros, con finca de los señores Pujol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.451, libro 215 de Lloret, folio 196, finca número 12.337, inscripción quinta.»

Mataró, 16 de enero de 1985.—El Secretario.—773-A (6203).

★

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 156/1982, por demanda de la Procuradora señora Divi, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don José Delgado Rodríguez y doña Manuela Pérez Badía, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en fecha 23 de diciembre de 1976 ante el Notario señor Ferré Monllau, con el número de protocolo 2.935, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es 979.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

«Departamento 16, constituido por la vivienda que ocupa el lado noreste, de la 4.ª planta alta, o sea, piso 4.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle México, señalada de número 48. Tiene una superficie de 65 metros 80 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor, cocina, tres habitaciones, baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente, oeste, con el departamento 17 y patio; por la derecha, entrando, con caja de escalera, con el departamento 15 y vuelo del departamento 1; por el fondo, con el vuelo de los departamentos 1, 2 y 23; por la izquierda, con Andrés Masuet Subirá; por debajo, con el departamento 12, y por arriba, con el departamento 20. Tiene asignada una cuota de participación en la Comunidad del 3,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 1.622, libro 563, folio 113, finca número 25.817, inscripción segunda.»

Mataró, 21 de enero de 1985.—El Secretario.—1.201-A (9126).

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Don Gustavo Ramón Lescure Ceñal, Juez de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 27/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luciano Gómez Gutiérrez, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Florencio, don Agustín y don Atanasio Sánchez Sevilla, doña Epifanía Martín Pérez, doña Cándida Martín Sánchez y doña Francisca Nieto Martín, mayores de edad y vecinos de Cantaracillo, sobre reclamación de 2.898.891 pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por los cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, si la primera subasta quedara desierta, se anuncia una segunda que tendrá lugar en la misma Sala el día 3 de mayo a las once horas de su mañana, celebrándose en igual forma que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, debiéndose consignar el 20 por 100 de este tipo.

Sexta.—Que si la segunda subasta también quedara desierta, se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar en la misma Sala de Audiencia el día 3 de junio próximo, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, habiendo de consignarse para tomar parte en la misma el mismo tanto por ciento que para la segunda, y que se celebra en la forma prevista en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes que se subastan

1. Una casa con corral en casco urbano de Cantaracillo, al sitio de las Eras de Abajo, señalada con el número 8. De 237 metros cuadrados, de los cuales 100 corresponden a vivienda y los otros 137 a corral. Linda: Derecha, entrando, con Patricia Manso Sánchez; izquierda, con plazuela de las Vacas; al fondo, con Jerónimo Manso Roldán, y al frente, con calle de su situación. Inscrita al tomo 1.783, libro 51, folio 138, finca número 4.883, primera. Tasada en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

2. Una era en término de Cantaracillo, al sitio del Picón de las Eras de Arriba. De 2 áreas y 38 centiáreas. Linda: Al norte, con Basilio Martínez; sur y este, con resto de la finca matriz, y al oeste, con calzada Vieja de Avila o carretera de Cantaracillo. Inscrita al tomo 1.860, libro 52, folio 21, finca 4.904, primera. Tasada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

3. Finca rústica en término de Cantaracillo, 93 del plano, al sitio de Prados de la Fuente, de 2 hectáreas 22 áreas 34 centiáreas. Linda: Al norte, con Salvador Avila; sur, con zanja que la separa de la de José Martín; al este, con Castor Málaga, y al oeste, con camino de Aldeaseca. Inscrita al tomo 1.783, libro 51, folio 97, finca 4.867, primera. Tasada en seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

4. Una era para desgranar mieses, en término de Cantaracillo, al sitio de las de Abajo, de 7 áreas y 37 centiáreas. Linda: Al este, con carril; al sur, con Juan Botrán; al oeste, con camino de Aldeaseca, y al norte, con Esteban Martín. Inscrita al tomo 1.004, folio 222, finca 3.203, segunda. Tasada en quinientas veinticinco mil (525.000) pesetas.

5. Chalé de una planta, compuesto de varias habitaciones, que se halla construido sobre la finca anteriormente descrita y que es una era al sitio de las de Abajo. Tasado en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

6. Un televisor marca «Emerson», de 22", en color. Tasado en cincuenta mil (50.000) pesetas. Dicho televisor se encuentra en poder de los demandados don Florencio Sánchez Sevilla y doña Francisca Nieto Martín.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 2 de febrero de 1985.—El Juez, Gustavo Ramón Lescure Ceñal.—El Secretario.—625-D (12059).

PRIEGO DE CORDOBA

Cédula de citación

En demanda de pobreza número 78/1984, instada por doña Gregoria Serrano Gómez, vecina de ésta, al objeto de separación de su esposo, don Pablo Sánchez González, que tuvo su domicilio en el hotel «Jaime I», de Salou (Tarragona), hoy en lugar desconocido, por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, se ha dictado providencia en el día de hoy, señalando para el día 10 del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la celebración del juicio oral.

Queda sin efecto el señalamiento que anteriormente se hizo para el día 28 del actual, en razón a ser la fiesta regional de la Autonomía de Andalucía, día inhábil.

Y para que sirva de citación al referido don Pablo Sánchez González; con la prevención de que, si no compareciera el día y hora acordados, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido y firmo la presente en Priego de Córdoba a 15 de febrero de 1985.-El Secretario.-2.826-E (11654).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 538 de 1980, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Brunet y Compañía, Sociedad en Comandita», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Jesús Damborenea Mendiola, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierdo, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de abril y hora de las once.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

Una cuarta parte de la planta alta segunda o piso segundo, mano izquierda subiendo la escalera, o derecha ascendiendo por la rampa, cuyo piso mide 1.000 metros cuadrados, de un edificio comercial e industrial denominado «La Avanzada», señalado con el número 46 de la avenida de Iparraguirre, en Lejona (Vizcaya).

Valorado en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Vivienda de la planta baja, tipo A, de la escalera izquierda, que tiene una superficie aproximada de 82,85 metros cuadrados. Le son anejos el departamento número 3 del mismo lado de la casa y la zona número 10 destinada a garaje, participando con el 7 por 100 de la casa señalada con el número 3 de la travesía de la calle Tolayeta, en el barrio de Algorta, de Guecho (Vizcaya).

Valorado en la suma de 4.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, de Reforma Urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 2 de mayo, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiere postores en la misma se señala para que tenga lugar la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, para el día 28 de mayo, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 22 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-182-D (11680).

★

Don Luis Blas Zuleta, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 623 de 1984, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis María García Ormazábal y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de abril y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 6.200.000 pesetas.

Finca hipotecada

Vivienda izquierda subiendo del piso quinto de la casa número 5 del paseo de los Olmos, barrio de Bidebieta, de San Sebastián. Ocupa 178 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 770 de San Sebastián, folio 219 vuelto, finca número 11.474, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 4 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-289-D (11681).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, decano de San Sebastián y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Urbano Zuzaya Uranga, bajo el número 52 del corriente año (52/1985), a instancia de doña María Concepción Estévez Beunza, representada

por la Procuradora doña Begoña Álvarez López, en cuyo expediente se ha acordado poner en conocimiento la existencia del presente procedimiento a los efectos procedentes.

Dado en San Sebastián a 26 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-615-D (11978). 1.ª 27-2-1985.

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de San Sebastián.

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián, y registrado como asunto civil número 108 de 1984, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Pesqueras Lasa, S. A.», con domicilio social en San Sebastián, avenida de San Pedro, número 41, representada por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, habiéndose declarado a dicha Compañía en estado de suspensión de pagos con la consideración de insolvencia provisional en auto de 1 de febrero del año en curso, resolución en la que se ha acordado convocar a Junta general de acreedores que tendrán lugar el día 21 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián, y por medio del presente se cita a los acreedores de dicha suspensa, para que concurran a la celebración de dicha Junta, pudiendo concurrir a la misma por sí o a través de representante con poder suficiente, previniéndoles que hasta el día señalado para su celebración tendrán a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, los documentos a que se refiere el artículo 10, párrafo tercero, de la Ley de 26 de julio de 1922, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y se les apercibe asimismo que si no comparecen a la celebración de dicha Junta les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 1 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.-El Secretario.-619-D (11983).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 99 de 1984, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra la finca especialmente hipotecada por doña Dominica Emilia Franganillo Andrés y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca.

Departamento número 1 de la casa o bloque con dos portales números B-8 y C-9, en el polígono La Paz, en Soravilla, Andoain. Piso 1.º, letra A, destinado a vivienda, de dicho portal B-8: de una superficie de 71,51 metros cuadrados útiles. Lleva como anejo un garaje en la planta de semisótano de 75,90 metros cuadrados. Participación en los elementos comunes del edificio, del 3,66 por 100. Finca registral número 5.357, al tomo 907, libro 80 de Andoain, folio 203, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 1 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—620-D (1984).

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.969/1983, Negociado Segundo (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra don Francisco López Martín y otros, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 15 de abril de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.295.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, haciéndose constar que el actual titular registral de la finca hipotecada es la Entidad «Ostos, Sociedad Anónima».

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso izquierda al fondo en planta primera del bloque 10, edificio 4 de la urbanización «Nueva Bellavista», de Sevilla, antes «Dos Hermanas»; es del tipo A-2, y ocupa una superficie de 74 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, co-

cina y cuarto de baño. Linda, mirando desde la fachada principal del bloque: Derecha, con el piso derecha al fondo en su misma planta y bloque; izquierda, con el piso derecha al fondo de su misma planta del bloque 9, y fondo, con terrenos de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca número 20.183, folio 47 del tomo 856 del archivo, libro 311.

Dado en Sevilla a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—1.275-A (9558).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.077 de 1984, a instancias de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eladio Sin Cebría, contra don Juan Bellver Llopis y doña Salud Guill Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 12 de abril de 1985 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la audiencia de este Juzgado del día 17 de mayo de 1985 y hora de las once de la mañana; y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 17 de junio de 1985, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda puerta número 1 en la primera planta alta del edificio situado en Mislata (Valencia), avenida Gregorio Gea, número 49, es del tipo C, distribuido para habitar, y tiene una superficie de 133 metros 39 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 799, libro 173 de Mislata, folio 146 vuelto, finca 14.951, inscripción quinta.

Valorado, a efectos de subasta, en 2.520.000 pesetas.

Segundo.—Una quinzava parte indivisa del local en planta de sótano del mismo edificio en que se encuentra la vivienda anterior, que le corresponde la plaza de aparcamiento señalado con el número 14 en el suelo del sótano dicho.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, en el tomo 860, libro 184 de Mislata, folio 201, finca 14.949, inscripción decimotercera.

Valorado, a efectos de subasta, en 180.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—2.420-C (11602).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 507 de 1984, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor García Reyes, en nombre y representación de «Saconda, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Palanca Alfaro y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 15 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de junio, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Furgón «Ebro», V-293108. Valorado en 50.000 pesetas.

Segunda.—Furgoneta «Citroën», V-5147-E. Valorada en 60.000 pesetas.

Tercera.—Furgoneta «Citroën», V-3300-G. Valorada en 60.000 pesetas.

Cuarta.—Furgón «Avia Isotermo», V-233050. Valorado en 100.000 pesetas.

Quinta.—Furgón «Avia Isotermo», V-207636. Valorado en 100.000 pesetas.

Sexta.-Furgón «Avia Frigorífico», V-6762-C. Valorado en 140.000 pesetas.

Séptima.-Máquina facturadora y contable de la casa Sacconisa, marca «Caster». Valorada en 70.000 pesetas.

Octava.-Cámara desmontable de dos cuerpos, eléctrica; marca «Chiler». Valorada en 80.000 pesetas.

Novena.-Una embutidora, una picadora y una máquina para fabricar hamburguesas. Valorada en 30.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Enrique Daroqui Casañ, vecino de Catarroja, con domicilio en calle Pintor Sorolla, número 20.

Décima.-Paradas de venta al público del Mercado Central de Valencia, números 175, 176 y 177. Valoradas en 3.000.000 de pesetas.

Undécima.-Local comercial sito en Valencia, de 268 metros cuadrados, interior, en calle Oliverete, con entrada por la casa número 7 de la expresada calle.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 541, libro primero, Sección Cuarta de Afueras, folio 220, inscripción quinta, finca número 68. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Duodécima.-Local almacén letra A, planta baja de la derecha, entrando, mirando a la fachada, de una superficie de 72 metros cuadrados, enmarcado con el número 7 de la calle Olivereta.

Es la finca 41.834 del Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.975, libro 421, Sección Cuarta de Afueras, folio 93, inscripción segunda. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-1.691-C (8030).

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.295/1983-B, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De Benito, contra doña Isabel Vallejera Quijada y don Mariano Hernando Polo, esposos, sus labores e industrial, vecinos de Palencia, avenida de José Antonio, número 7, sobre reclamación de 54.044.044,92 pesetas de principal, 3.832.246 pesetas de intereses al 23 de junio de 1983 y otros 24.772.170,83 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y tercera subasta las fincas que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo, a las once horas.

Segunda.-Que se celebrará sin sujeción a tipo, en cuatro lotes, que luego se dirán, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado previamente una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del importe respectivo.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Una tierra, excluida de concentración, de secano, al pago de la Cruz del Arriero o Las Callejas, de 67 áreas y 96 centiáreas, que linda: Norte, cañada; sur, de Marino Cuesta, herederos; este, de Ezequiel García, y oeste, cañada. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra edificado la siguiente: Dos naves industriales, unidas entre sí, y formando un solo cuerpo de edificio de una sola planta, con un pequeño local destinado a oficina, construido a una altura aproximada de dos metros y medio. Su construcción es de pilares de hierro en su estructura y las paredes de cerramiento de ladrillo y cubierta de cerchas metálicas. Todo ello ocupa una superficie plana de 2.050 metros cuadrados, y tiene una altura aproximada de 5 metros y 50 centímetros. Inscrita al tomo 1.530, folio 212, finca 6.369. Tasada en la hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 41.999.908 (cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientas ocho pesetas).

Lote 2.º Una finca, excluida de concentración, al pago de Olmillos u Hoyuelos, en término, como la anterior, de Villamuriel de Cerrato, que consta de las parcelas siguientes: a) Una parcela de terreno al pago de Olmillos u Hoyuelos, de 1.560 metros cuadrados, que linda: Al norte, de Vicenta Inclán; sur y este, camino de Las Callejas, y oeste, de Jerónimo García Aragón, y b) Otra parcela de terreno, al mismo pago, de 930 metros cuadrados, que linda: Norte, de Vicenta Inclán; sur, camino de Las Callejas; este, terrenos y nave industrial de la «Central Quesera, Sociedad Anónima», y oeste, de Vicenta Inclán. Dentro del perímetro de esta última parcela se encuentra construido lo siguiente: Una nave destinada a almacén; su estructura es de tipo mixto, es decir, combinando pilares de hormigón con cerchas de hierro, cerrada de paredes de ladrillo hueco doble en las fachadas posterior y lateral medianera, y en fachada principal, con ladrillo cara vista; cubierta de placas de fibrocemento ondulado tipo gran onda. Ocupa una superficie plana de 792 metros cuadrados, y tiene una altura aproximada de 5 metros. Inscrita al tomo 1.248, folio 212, finca 4.849. Tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en 17.999.999 (diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve) pesetas.

Lote 3.º Una casa, en el casco de Palencia, en la avenida de Valladolid, número 43, cuyo solar ocupa una superficie de 677 metros y 83 decímetros cuadrados, de los que están edificados en cuatro plantas 102 metros cuadrados y otra planta 50 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: Por la derecha, entrando, la de herederos de Ricardo Fernández Zurro; izquierda, la de Antonio Ucha Porto; fondo, calle del Pintor Oliva, y frente, la avenida de Valladolid. Inscrita al tomo 2.018, folio 97, finca 32.843. Tasada a efectos de subasta en la hipoteca en la cantidad de 26.000.000,75 pesetas (veintiséis millones de pesetas con setenta y cinco céntimos).

Lote 4.º Una casa, en casco de Palencia, calle Héroes del Alcázar, número 19. Ocupa el solar 181 metros y 50 decímetros cuadrados, según el título, de los que se hallan edificados a una planta 131 metros y 50 decímetros cuadrados, y a dos plantas 70 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con casa panadería de Antonio Arias; izquierda, casa de Remigio Antolin; espalda, tierra del señor Tarazona, y de frente, calle del Cid. En total consta de ocho viviendas. Inscrita al tomo 1.523, folio 94, finca 10.869, inscripción novena. Tasada, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en

22.000.092,25 pesetas (veintidós millones noventa y dos pesetas con veinticinco céntimos).

Dado en Valladolid a 2 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-252-3 (2982).



Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.341/1982-B, a instancia de Banco Industrial del Mediterráneo contra don Fernando Valverde Ortega y otros, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera, y se celebrará en este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las doce de la mañana, en cuatro lotes.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Local comercial en planta baja, número 1 de la parcelación de la casa sita en Burgos, en la calle Romancero, número 20, situada a la derecha del edificio según se entra por la puerta general, que es una sola nave de 64 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 3.168, libro 91, folio 217, finca 7.144. Tasada pericialmente en 4.480.000 pesetas.

Segundo lote: Local comercial de la izquierda del portal de la entrada de la casa número 2 de la parcelación, sita en Burgos, calle Romanceros, número 20, con una superficie de 53 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 3.168, libro 91, folio 220, finca 7.146. Tasada pericialmente en 3.150.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda derecha del primer piso, número 3 de la parcelación de la casa en Burgos, en la calle Romanceros, número 20, con una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.168, libro 91, folio 223, finca número 7.148. Tasada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Cuarto lote: Vivienda izquierda del piso 1.º con el número 4 de la parcelación de la casa en Burgos, en la calle Romanceros, número 20, con una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el libro 91, tomo 3.168, folio 226, finca 7.150. Tasada pericialmente en 1.950.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-2.404-C (11582).